

Santiago, 28 de octubre de 2022
GG/171/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Hecho Esencial. Disminución de Capital de Pleno Derecho

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo Noveno y Décimo, ambos de la Ley N° 18.045 y la Circular N° 991, en representación de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. (la Sociedad), y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a Ud., que por escritura pública de fecha 28 de octubre de 2022, otorgada en la Notaría de doña María Patricia Donoso Gomien, se declaró la disminución de capital de pleno derecho de la Sociedad.

La declaración anterior, se realizó toda vez que el aumento de capital acordado en al Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de septiembre de 2019, reducida a escritura pública con fecha 16 de septiembre del año 2019 en la Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash, no fue suscrito dentro del plazo de 3 años. De esta manera, el capital ha quedado reducido a la cantidad efectivamente pagada al vencimiento de dicho termino, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 18 y 46 de su Reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente,

María Eugenia Norambuena

María Eugenia Norambuena (Oct 28, 2022 12:09 ADT)

María Eugenia Norambuena Bucher
Gerente General
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.